MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/018

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18 de junio de 2024 | **BOUC:** 18/06/2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA

FACULTAD: CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: POLITICA ECONÓMICA

PERFIL PROFESIONAL: ANALISTA FINANCIERO, CONSULTOR, ANALISTA DE FINANZAS, CONSULTOR MERCADO DE VALORES,CONSULTOR ESTRATÉGICO, TÉCNICO INSTITUCIÓN

ECONÓMICA

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total					
Arce Gálvez, Pablo	8,9					

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

		erienci	la doc	esional encia e 0-6 pur	specífi	ct. asoc	ciada a	Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevist a personal	
APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	(Máximo 2 puntos)	TOTAL
Arce Gálvez, Pablo							5				1				0,9		2	8,9
Domínguez Domech, Carmen Ma							2				3				1		2	8
Peguero Puente, María del Pilar							3				0,5				0,5		-	4
Vidal Enríquez, Sergio							1,5				1				1		-	3,5

Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: María Teresa Mera Vázquez

SECRETARIO: Pedro Durá Juez VOCAL: Inés Pérez-Soba Aguilar VOCAL: Victor Martín Cerdeño VOCAL: Luis Santiago Moreno

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Universidad Complutense de Madrid

Madrid, a fecha de la firma digital

Firmado:

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Teresa Mera Vázquez	Firmado: Pedro Durá Juez
	Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: